

- PORTADA
- ACTUALIDAD
- CAMPUS
- TECNOLOGIA
- 60 SEGUNDOS



Actualizado: 21:10 CET - 29 de Enero de 2004 - Internet time @881 by swatch

- UNIVER
- ESTUDI
- INVESTI
- BIBLIOT
- BECAS
- INTERN
- PREUNI
- FUNVER
- TIENDAS
- EMPLEO

PARTICIPACIÓN

- Foros
- Charlas
- Encuentros
- Dazibao

AULA



MUNDOS

- el mundo.es
- el mundodeporte
- el mundodinero
- el mundomotor
- el mundosalud
- el mundolibro
- el mundoviajes
- el mundovino
- Emisión Digital
- Navegante
- Metrópolis
- Expansión & Empleo
- mundofree
- el mundo personal
- el mundomóvil
- el mundotienda



actualidad

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

La ANECA dice que las recomendaciones del Defensor del Pueblo no están "muy estudiadas"

EFE/EUROPA PRESS

MADRID. - Las recomendaciones que ha hecho el Defensor del Pueblo a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) sobre su sistema de evaluación de profesores universitarios no han sido "muy estudiadas" y resultan "contradictorias", según dijo a Efe un portavoz de la ANECA.

El Defensor, en respuesta a una queja presentada por profesores contratados por la Universidad de Extremadura, recomendaba a la ANECA que agilice sus trámites, que establezca baremos numéricos y ofrezca una explicación suficiente para hacer las evaluaciones negativas del profesorado.

Según el portavoz de la Agencia, la recomendación de agilizar los trámites "no tiene sentido" ya que al no ser un organismo público "no se le puede exigir un plazo" y aunque lo fuera, añadió, la agencia habría actuado "dentro de los plazos legales", ya que "viene realizando informes" en unos plazos "de entre cinco y siete semanas" cuando están "permitidos" hasta "tres meses".

La ANECA, detallaron las mismas fuentes, "tardó siete semanas" en realizar el informe de evaluación del profesor de Extremadura Carlos Javier Pérez Sánchez, mientras que fueron cinco semanas en el caso de la profesora Eva Gonzalez.



- UNIVER
- MUNDO
- ARGENT
- BRASIL
- CHILE
- COLOME
- MEXICO
- PERÚ
- PORTUG
- PUERTO
- VENEZU



En t

En lo que se refiere a una mayor "explicación" de sus evaluaciones, el portavoz manifestó que el Defensor "no debe estar enterado de que desde mediados de noviembre, la ANECA motiva del modo que él recomienda" todas las evaluaciones negativas, tanto las primeras evaluaciones como los recursos.

En cuanto a establecer un baremo numérico, el mismo portavoz dijo que el decreto que regula las evaluaciones contempla una "evaluación inter pares" que aplica un baremo no numérico pero sí de orden preferente, que "al ser realizada por expertos de reconocido prestigio" supone en sí "una garantía".

el Castillo: Funciona "sin problemas"

Por su parte, la ministra de Educación aseguró, tras señalar su desconocimiento sobre el informe del Defensor del Pueblo, que la ANECA funciona "sin problemas" dentro del marco legal que tiene que actuar y con unas normas "públicas y conocidas". Añadió que su Patronato se constituirá en las próximas semanas.

"Funciona sin problemas de mayor mención, en el sentido de que todo es mejorable, el trabajo de la ANECA, igual que el del Ministerio o el de cualquier institución o empresa de naturaleza pública o privada", manifestó Del Castillo al término de la reunión mantenida hoy por el Consejo General de Formación Profesional.



T |

GLOB



Imprimir



Enviar

Publicidad: Medios impresos / Internet | Hacemos esto...

© Mundinteractivos, S.A.

elmundo.es se edita en Madrid (España, UE)

[Política de privacidad](#)
